



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:21 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900420053-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : TULUA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001347
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 17,439,844.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : K 24 30 05
BARRIO : SAJONIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76834 - TULUA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2249816
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3104280159
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : victor.jaramillo@superservicios.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : K 24 30 05
MUNICIPIO : 76834 - TULUA
BARRIO : SAJONIA
TELÉFONO 1 : 2249816
TELÉFONO 3 : 3104280159
CORREO ELECTRÓNICO : victor.jaramillo@superservicios.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2011 DE LA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL HUELLAS.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:21 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION SOCIAL HUELLAS
 - 2) HUELLAS DE JOSE HERNEY GOMEZ RENDON
- Actual.) FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 01-2014 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 589 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE OCTUBRE DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION SOCIAL HUELLAS POR HUELLAS DE JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

POR ACTA NÚMERO 02-2014 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 606 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HUELLAS DE JOSE HERNEY GOMEZ RENDON POR FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-01-2014	20141007	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA TULUA	RE01-589	20141007
AC-01-2014	20141007	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA TULUA	RE01-589	20141007
AC-02-2014	20141024	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA TULUA	RE01-606	20141029
AC-02-2014	20141024	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA TULUA	RE01-606	20141029
AC-03-2018	20180226	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL TULUA	RE01-10150	20180417

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON TENDRA COMO OBJETO SOCIAL, EL DE CONTRIBUIR EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, DISEÑANDO Y DESARROLLANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA AYUDAR AL DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL, INTELECTUAL, LABORAL Y ECONOMICO DE LA POBLACION COLOMBIANA, APORTANDO CAPITAL HUMANO Y, PRESTANDO ASISTENCIA EN TODO LO HUMANAMENTE POSIBLE, ENCAUSADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SOCIALES, ECONOMICOS, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y CONSTITUCIONALES DE COLOMBIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: CON EL FIN DE CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- A) CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y LOGRO DE LA PAZ, MEDIANTE LA EDUCACION Y PROGRESO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, MADRES CABEZA DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES.
- B) DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE ORDEN SOCIAL Y ECONOMICO, CON EL FIN DE BRINDAR A LOS MENORES DE EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES, PLANES INTEGRALES DE NUTRICION, RECREACION, ATENCION MEDICA Y PSICOLOGICA, CON FORMACION INTELECTUAL Y DEPORTIVA.
- C) CREAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA, CAPACITACION Y JORNADAS EN SERVICIOS DE SALUD PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO DISFRUTAN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL ESTADO, A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN LA PRESTACION DE LOS MISMOS; OTORGANDO AYUDAS DE ORDEN ECONOMICO ENCAUSADO A LOGRAR ESTE OBJETIVO.
- D) BENEFICIAR LAS PERSONAS MAS VULNERABLES, PRIMORDIALMENTE LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS, ESTABLECIENDO CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS QUE OFERTEN FORMACION



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:21 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

YCAPACITACION FORMAL E INFORMAL EN BUSCA DE MEJORAR SU NIVEL DE VIDA.

E) BRINDAR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE LO NECESITEN, LA OPORTUNIDAD DE CAPACITARSE PROFESIONAL Y TECNICAMENTE, CON EL FIN DE DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES FISICAS E INTELECTUALES, PERMITIENDO Y FACILITANDO EL INGRESO A LA VIDA LABORAL EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS.

F) PROPORCIONAR INFORMACION Y ASESORIA NECESARIA PARA ACCEDER Y BENEFICARSE CON LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA OTORGADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y LAS DIFERENTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR.

G) OTORGAR AUXILIOS ECONOMICOS A QUIENES RESULTEN BENEFICIADOS POR PARTE DE LA FUNDACION, DESTINADOS A SUFRAGAR LOS GASTOS DE ESCRITURACION Y OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, EN LO CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, EN ESPECIAL, LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA Y ALCANTARILLADO.

H) CREAR Y FOMENTAR ESTRATEGIAS, DIRIGIDAS A DESARROLLAR Y PROYECTOS Y/O PLANES QUE CONLLEVEN A BRINDAR APOYO Y PROTECCION A LOS MENORES DE EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR Y ADULTOS MAYORES, QUE REQUIERAN AYUDA ECONOMICA, EDUCATIVA Y MORAL.

I) DISEÑAR, PLANIFICAR Y DESARROLLAR, ACTIVIDADES DIRIGIDAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE AQUELLAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN EXTREMA POBREZA, VULNERABILIDAD E INDEFENCION. APORTANDO LOS ELEMENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA INICIAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INTEGRACION SOCIAL Y DE ACCESO AL TRABAJO, FACILITANDO Y POTENCIANDO CON ESTA LABOR, LA CONSTRUCCION DEL DERECHO A UNA VIDA DIGNA, ACORDE CON LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS.

J) PARTICIPAR EN LOS ORGANISMOS DE PLANEACION TERRITORIAL Y HACER PARTE EN TEMAS DE DESARROLLO SOCIAL-COMUNITARIO, ECOLOGICO Y AMBIENTAL, ADEMAS, PARTICIPAR EN LAS ORGANIZACIONES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DIRIGIDOS A PROMOVER LOS DERECHOS QUE SE INCORPORAN EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION.

K) FOMENTAR LOS LAZOS DE AMISTAD Y PERTENENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION, SUS FAMILIARES Y, DEMAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, CON EL FIN DE OBTENER EL MEJOR RESULTADO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN PRO DE LA CONSECUION DE LAS METAS PROPUESTAS.

L) DESARROLLAR ACTIVIDADES MERITORIAS Y DE DESARROLLO SOCIAL QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LA PROTECCION Y MATERIALIZACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL, BUSCANDO LA ASISTENCIA Y PROMOCION DE LAS MONORIAS, POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, EXCLUSION Y DISCRIMINACION, TALES COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ETNICAS, VICTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACION DESMOVILIZADA, MUJERES, POBLACION CON ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSO, POBLACION RECLUSA, POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, POBLACION RURAL O CAMPESINA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON ESTARA COMPUESTO POR:

1. DONACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL DE SUS MIEMBROS Y BENEFACTORES.
2. DONACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL VOLUNTARIAS QUE SE OBTENGAN DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES
3. DONACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL VOLUNTARIAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PERTENEZCAN O NO A LA FUNDACION.
4. EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000 M/CTE).
5. LOS EXCEDENTES DE LA OPERACION, CONSTITUIRAN EL PATRIMONIO HASTA QUE EN REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL, SE RESUELVA EL PROGRAMA SOCIAL EN EL CUAL SE APLICARAN TALES RECURSOS.

PARAGRAFO: FORMARAN PARTE DEL EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL LOS SIGUIENTES INGRESOS:

1. INGRESOS OBTENIDOS POR EL CONCEPTO DE REMUNERACION DE SUS BIENES O SERVICIOS.
2. INGRESOS PROVENIENTES POR CONCEPTO DE GANANCIAS OBTENIDAS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES, ARTISTICAS Y CULTURALES DE CUALQUIER ORDEN.
3. LOS DEMAS AUXILIOS, DONACIONES, LEGADOS O HERENCIAS QUE RECIBAN, Y EN GENERAL POR LOS BIENES

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:21 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

QUE RECIBA A CUALQUIER TITULO. LAS DONACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL NO FORMARAN PARTE DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO ANUAL, SINO DEL PATRIMONIO.

4. DONACIONES DE SUS MIEMBROS Y BENEFACTORES.

5. DONACIONES VOLUNTARIAS QUE SE OBTENGAN DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES.

6. DONACIONES VOLUNTARIAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE PERTENEZCAN O NO A LA FUNDACION.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECCION, LA ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA FUNDACION ESTARAN A CARGO DE: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESIDENTE DE LA FUNDACION. D) REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 1. VIGILAR Y ASEGURAR LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION.

2. RESOLVER POR MAYORIA ABSOLUTA (MITAD MAS UNO-QUORUM DECISORIO) DE LOS MIEMBROS, LA APROBACION DE LOS ESTATUTOS Y LAS POSTERIORES REFORMAS ESTATUTARIAS.

3. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS.

4. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA,

5. ELEGIR EL REVISOR FISCAL, QUIEN SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, Y FIJAR SUS HONORARIOS

6. APROBAR O IMPROBAR LA CREACION DE SECCIONALES, OFICINAS, DEPENDENCIAS EN OTROS LUGARES DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR.

7. RESOLVER SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE SOMETAN A SU CONSIDERACION LA JUNTA DIRECTIVA, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL REVISOR FISCAL.

8. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACION.

9. DISPONER LA DISOLUCION DE LA ENTIDAD, POR LA MAYORIAABSOLUTA (MITAD MAS UNO-QUORUM DECISORIO) DE LOSMIEMBROS.

10. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDA COMO SUPREMA AUTORIDAD DE LA FUNDACION, DE ACUERDO A LAS LEYES SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

2. DETERMINAR LA ORIENTACION GENERAL DE LA FUNDACION, FIJAR SUS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.

3. NOMBRAR POR UN PERIODO DE DOS AÑOS AL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION

4. NOMBRAR DE SU SENO AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO, TESORERO, FISCAL Y VOCAL DE DICHA JUNTA DIRECTIVA.

5. APROBAR LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION.

6. CREAR LOS COMITES QUE ESTIME CONVENIENTES Y DETERMINAR SUS FUNCIONES.

7. APROBAR LOS CONVENIENTES, CONTRATOS Y OTROS VINCULOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS PRIVADAS U OFICIALES NACIONALES EXTRANJERAS.

8. ACEPTAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS Y FIJARLES LAS CONDICIONES.

9. DETERMINAR EL VALOR HASTA EL CUAL PUEDE EL PRESIDENTE OBLIGAR LA ENTIDAD, SIN AUTORIZACION PREVIA.

10. DELEGAR EN EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, LA FUNCION QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

11. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO, TENIENDO COMO BASE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

12. APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE LA FUNDACION PARA PERIODOS DETERMINADOS.

13. ESTUDIAR EL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DEL REVISOR FISCAL.

14. EN GENERAL, TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE COMO JUNTA DIRECTIVA LE CORRESPONDAN Y NO ESTEN ASIGNADAS A OTROS ORGANISMOS.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

1. DIRIGIR LA EJECUCION DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION.

2. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CREACION DE CARGOS.

3. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS TENDIENTES A LLENAR VACANTES QUE EXISTAN EN LA FUNDACION Y DETERMINARLES LAS REMUNERACIONES DENTRO DE LAS ESCALAS AUTORIZADAS PREVIAMENTE POR LA JUNTA

**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:22 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

DIRECTIVA.

4. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.
5. CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACION SEA PARTE, SIGUIENDO LAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS Y DOCUMENTOS.
6. INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
7. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO Y LOS ESTATUTOS FINANCIEROS.
8. IMPULSAR, SUPERVISAR Y EVALUAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS DE LA FUNDACION Y DIRIGIR SU PERSONAL.
9. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.
10. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA FUNDACION Y HACERLAS CUMPLIR.
11. INFORMAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA PROPIA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO ESTA LO EXIJA, SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y PROPONER LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.
12. CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL A SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, LO MISMO QUE A LA JUNTA DIRECTIVA.
13. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES DE LABORES ANUALMENTE O CUANDO ESTA LO SOLICITE.
14. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS GIROS SOBRE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD.
15. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	VELEZ RIOS VICTOR HUGO	CC 10,252,896

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	ARAQUE JIMENEZ MAYRA ALEJANDRA	CC 1,075,215,266

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ ORREGO KATHERINN	CC 1,113,658,359

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ ACOSTA LUIS CARLOS	CC 1,116,257,467

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:22 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	TABARES BRAVO JULIAN ALBERTO	CC 14,801,833

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	JARAMILLO PELAEZ VICTOR MANUEL	CC 2,631,303

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ENTIDAD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10556 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA	IZQUIERDO GIRALDO LUZ ANGELA	CC 66,719,715

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE MARZO DE 2011 DE , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 428 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JARAMILLO PELAEZ VICTOR MANUEL	CC 2,631,303

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ORDOÑEZ BALANTA ORLANDO	CC 16,355,676	21679-T

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 31 DE MARZO DE 2015 DE REUNION EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CASTRO PASIMINIO ELIZABETH	CC 31,198,893	21622-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

FUNDACION JOSE HERNEY GOMEZ RENDON

Fecha expedición: 2019/03/14 - 11:51:22 **** Recibo No. S000644418 **** Num. Operación. 01-DLOZANO-20190314-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN efWh3Th75u

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitulua.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación efWh3Th75u

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***